



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS AÑO 2019

Nosotros, _____ y _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en calidad de PADRES DE FAMILIA y/o ACUDIENTES del (la) Estudiante _____, quien se matricula para el grado _____ el cual cursará durante el año 2019 en la SEDE ____ por una parte y la Institución Educativa COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ DE GIRON, por la otra parte, por medio del presente documento, hacemos constar que hemos celebrado un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS, que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** El colegio se compromete a brindarle al Estudiante los programas correspondientes al grado para el cual se matricula en el año lectivo 2019. **SEGUNDA:** Los Padres de Familia y/o Acudientes aceptan los planes, programas, proyectos y **normas del colegio** y se comprometen a participar en las actividades curriculares, sociales, culturales y pedagógicas programadas por la institución y que apunten al desarrollo del estudiante. **TERCERA:** El Padre y/o Acudiente declaran haber escogido libremente al Colegio JUAN CRISTOBAL MARTINEZ por su formación humana, moral, académica y disciplinaria que imparte. **CUARTA:** **REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ENTREGA DE INFORME ACADÉMICO** Los padres de familia y/o acudientes se comprometen a asistir puntualmente a cada una de las citaciones que la institución realice con el fin de garantizar un seguimiento adecuado a los procesos del estudiante. **NOTA :** El padre de Familia y/o Acudiente asume las consecuencias de su inasistencia a las reuniones y citaciones que realice la institución, tales como remisión a Bienestar Familiar, Comisaría de Familia y/o pérdida del cupo. **QUINTA:** El Padre de Familia o Acudiente acepta y se compromete a cumplir cada uno de los lineamientos establecidos en el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)** como instrumento que regula y orienta los diferentes procesos de la comunidad educativa. **SEXTA:** El padre de Familia o Acudiente y el estudiante declaran haber leído y entendido el **MANUAL DE CONVIVENCIA** Modificado según resolución No. 200 de 10 de Noviembre de 2017 y manifiestan estar de acuerdo con lo allí estipulado, teniendo en cuenta que es el resultado de un amplio proceso de debate y participación de cada uno de los estamentos institucionales, lo cual lo convierte en elemento fundamental para el establecimiento de los derechos y deberes en el orden académico y disciplinario. **SEPTIMA:** El padre de Familia o Acudiente y el estudiante declaran haber leído y entendido la resolución No. 201 de 10 de Noviembre de 2017 por medio de la cual se modifican algunos aspectos concernientes al **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DEL COLEGIO JUAN CRISTÓBAL MARTÍNEZ**, establecidos en el documento S.I.E.E., aprobado por el Consejo Directivo en el año 2014 y en vigencia a partir del 1 de Enero de 2015, y manifiestan estar de acuerdo con lo allí estipulado, teniendo en cuenta que es el resultado de un amplio proceso de debate y participación de cada uno de los estamentos institucionales. **OCTAVA:** El padre de Familia o Acudiente y el estudiante declaran haber leído y entendido la resolución No. 202 de 10 de Noviembre de 2017 por medio de la cual se modifican algunos aspectos concernientes a **LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA INSTITUCION**, aprobado



por el Consejo Directivo y en vigencia a partir del 1 de Enero de 2018, y manifiestan estar de acuerdo con lo allí estipulado, teniendo en cuenta que es el resultado de un amplio proceso de debate y participación de cada uno de los estamentos institucionales.

NOVENA: Los Estudiantes están obligados a mantener las normas de presentación dentro y fuera del Colegio; Portar el uniforme en la forma establecida en el manual de convivencia y con el decoro que merece este símbolo institucional. Los estudiantes varones se registrarán por lo establecido en la resolución No. 203 del 10 de Noviembre de 2017, por la cual se modificó el uniforme de los estudiantes varones de la institución. DECIMA: El Padre de Familia o Acudiente y el Estudiante, se comprometen a cumplir con las siguientes políticas institucionales del Colegio:

1. El estudiante debe mantener durante el año lectivo un buen rendimiento académico y comportamental. 2. El estudiante debe Asistir puntualmente a clase y demás actividades que programe la Institución con el uniforme exigido, portándolo correctamente. 3. Responder por los daños ocasionados. **4. Cuidar y mantener en perfecto estado la silla asignada y responder por ella, entregarla en perfecto estado al finalizar el año lectivo. Sin el cumplimiento de este requisito el estudiante no recibirá paz y salvo, por lo cual no podrá matricularse para el siguiente año lectivo hasta que resuelva su situación.** 5. Mantener el orden, aseo y presentación de las instalaciones del Colegio.

DÉCIMA PRIMERA: El padre de familia o Acudientes dan su consentimiento a la institución para poder publicar en la página web institucional, carteleras y demás publicaciones relacionadas con la institución y/o con el quehacer pedagógico, las imágenes (fotos) y material audiovisual (videos) con carácter pedagógico en las cuales el estudiante aparezca individualmente o en grupo en las diferentes actividades académicas, culturales y deportivas realizadas por la institución.

DÉCIMA SEGUNDA: Los padres deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 sobre Derechos, Deberes y otras disposiciones sobre participación de los padres de familia. **DECIMA TERCERA:** Los estudiantes, padres de familia y/o acudientes se comprometen a cumplir cabalmente con los siete principios básicos para una sana convivencia, establecidos en la Filosofía de la institución : NO AGREDIR AL CONGÉNERE, COMUNICARSE, INTERACTUAR, DECIDIR EN GRUPO, CUIDARSE, CUIDAR EL ENTORNO y VALORAR EL SABER CULTURAL Y ACADÉMICO.

Para constancia se firma el presente contrato en San Juan Girón, a los 23 días del mes de Noviembre del año 2018.

RECTOR(A)

PADRE O ACUDIENTE

Nombre _____

C.C N° _____

MADRE O ACUDIENTE

Nombre _____

C.C N° _____

ESTUDIANTE

Nombre _____

T.I N° _____